

DEPENDENCIA: SECRETARIA DEL INTERIOR	No. Consecutivo 2-IPU11-202402-00005695
OFICINA PRODUCTORA: ÁREA DE INSPECCIONES DE POLICÍA URBANAS Y RURALES Código TRD:2100	SERIE/Subserie: PROCESOS / Procesos Verbales Abreviados Código Serie/Subserie (TRD) 2100.58 / 2100.58.8

**INSPECCIÓN POLICÍA URBANA DESCONGESTIÓN 11**  
**SECRETARIA DEL INTERIOR – ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA**

Proceso Radicado – Proceso Civil Ordinario

14 de febrero de 2024

*“Por medio del cual se reconoce una personería jurídica”*

El despacho de Inspección de Policía Urbana No. 11 en Descongestión, en uso de sus atribuciones legales y analizando los siguientes:

**ANTECEDENTES**

Que al Despacho fue allegada a través del correo electrónico [ms.piconalquichire@unicienciabga.edu.co](mailto:ms.piconalquichire@unicienciabga.edu.co) de fecha 15 de enero de 2024, solicitud de reconocimiento de personería jurídica, para actuar dentro del presente expediente policivo por parte de la doctora MELISSA STHEFFANY PICÓN ALQUICHIRE identificada con cédula de ciudadanía número 1.098.783.792 expedida en Bucaramanga, en su calidad de estudiante y miembro activo del Consultorio Jurídico de la Corporación Universitaria de Ciencia y Desarrollo – UNICIENCIA.

Que a la solicitud de reconocimiento de personería jurídica elevada por la doctora MELISSA STHEFFANY PICÓN ALQUICHIRE, le fueron adjuntados los siguientes documentos:

1. Certificación de estudiante y miembro activo del Consultorio Jurídico de la Corporación Universitaria de Ciencia y Desarrollo – UNICIENCIA, expedida por Alberto Hurtado Mayorga, en calidad de Coordinador del Consultorio Jurídico.
2. Sustitución de poder otorgado por Rossana Castellanos Hernández identificada con C.C. 1'098.655.392 de Bucaramanga, a Melissa Stheffany Picón Alquichire identificada con C.C. 1.098.783.792 de Bucaramanga

Dado que la solicitud remitida cumple con los requerimientos establecidos en el art. 73 y siguientes del Código General del Proceso, y por las consideraciones expuestas, la Inspección de Policía número 11

DEPENDENCIA: SECRETARIA DEL INTERIOR	No. Consecutivo 2-IPU11-202402-00005695
OFICINA PRODUCTORA: ÁREA DE INSPECCIONES DE POLICÍA URBANAS Y RURALES Código TRD:2100	SERIE/Subserie: PROCESOS / Procesos Verbales Abreviados Código Serie/Subserie (TRD) 2100.58 / 2100.58.8

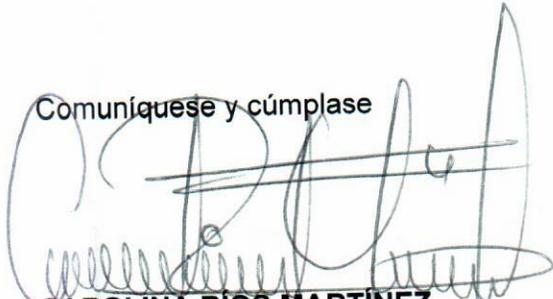
**RESUELVE**

**PRIMERO:** RECONOCER personería jurídica a la doctora MELISSA STHEFFANY PICÓN ALQUICHIRE identificada con cédula de ciudadanía número 1.098.783.792 expedida en Bucaramanga como apoderada judicial del demandante, en los términos del poder conferido y conforme al artículo 76 del Código General del Proceso.

**SEGUNDO:** Contra la presente decisión proceden los recursos de Ley.

El presente auto rige a partir de su expedición y debida notificación.

Comuníquese y cúmplase

  
**CAROLINA RÍOS MARTÍNEZ**

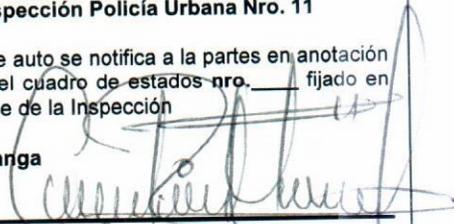
**Inspectora de Policía Urbana**

Inspección de policía 11 – Descongestión I

**Alcaldía de Bucaramanga**  
**Inspección Policía Urbana Nro. 11**

El presente auto se notifica a la partes en anotación hecha en el cuadro de estados nro. \_\_\_ fijado en lugar visible de la Inspección

Bucaramanga

  
**LA INSPECTORA**